

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019	2018
		USD	USD
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,1	477.487	474.457
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3,2	135.866	86.572
Activos por impuestos corrientes	3,3	40.154	7.954
Otras cuentas por cobrar		1.394	232
Total de Activos Corrientes		654.900	569.215
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Muebles, instalaciones y equipos	3,4	39.048	43.639
Activo intangible	3,5	311.817	329.467
Otros activos no corrientes	3,6	5.000	5.000
Activos por Impuestos Diferidos	3,1,2	4.482	2.276
Total de Activos No Corrientes		360.346	380.381
TOTAL DE ACTIVOS		1.015.246	949.596

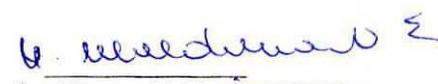

 Sr. Pedro Gómez de la Torre
 Presidente


 Sra. Lillianova Maldonado -
 Contadora General

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

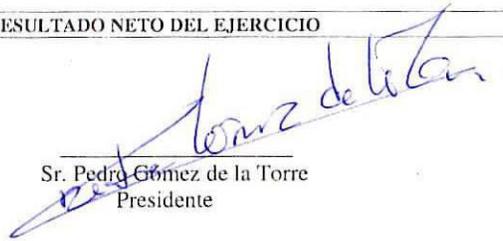
	Nota	2019	2018
		USD	USD
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,8	470.647	523.003
Impuestos corrientes por pagar	3,9	1.579	340
Provisiones laborales corto plazo	3,10	38.025	35.339
Reservas	3,15	180.037	25.100
Total de Pasivos corrientes		690.288	583.782
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	3,11	68.255	68.533
Pasivos por Impuestos Diferidos	3,12	68.600	72.483
Otros pasivos no corrientes	3,13	123.269	178.193
Total de Pasivos a Largo Plazo		260.124	319.209
TOTAL PASIVOS		950.411	902.991
PATRIMONIO	3,16	64.835	46.605
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.015.246	949.596


 Sr. Pedro Gómez de la Torre
 Presidente


 Sra. Ulianova Maldonado
 Contadora General

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS DE INGRESOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
 Por los ejercicios anuales terminados el
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019	2018
		USD	USD
Ingresos por Actividades Ordinarias			
Planes de medicina prepagada	3.18	725.695	742.476
Liberación de reservas para servicios Subarriendo de oficina	3.15	52.137	6.318
Costo servicios prestados atención de salud	3.19	(361.127)	(338.258)
UTILIDAD BRUTA		416.705	410.536
Gastos de Ventas y Administración	3.20	(794.191)	(622.387)
Otros Ingresos	3.21	9.797	81.349
RESULTADO OPERACIONAL		(367.688)	(130.502)
Ingresos/Gastos Financieros (Neto)	3.22	(2.613)	(19.346)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(370.301)	(149.848)
Impuesto a la renta	3.12	6.089	(5.197)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(364.212)	(155.046)


 Sr. Pedro Gómez de la Torre
 Presidente

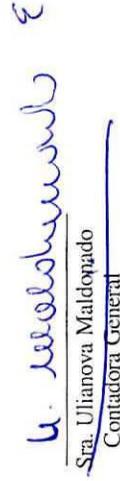

 Srta. Ullova Maldonado
 Contadora General

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS CONSOLIDADOS

Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Resultados Acumulados					Participación no controlada	Total Patrimonio
	Capital Social	Aporte Futura Capitalización	Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2017						239.677	239.677
Capital suscrito	10.000					100.000	110.000
Apropiación de reserva legal						47	47
Designación de reserva			148.412			37.398	185.810
Resultados acumulados						(340.168)	(340.168)
Resultados del ejercicio					(148.412)	(349)	(148.761)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.000		148.412		(148.412)	36.605	46.605
Apropiación de Resultados				(148.412)	148.412	36.708	36.708
Ajuste de muebles, equipos e instalaciones obsoletos (Nota 3.4)				(77)	(77)	(6.978)	(7.054)
Aporte para futura capitalización		350.000				2.787	352.787
Resultados del ejercicio				(345.242)	(345.242)	(18.969)	(364.211)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10.000	350.000	148.412	(148.489)	(345.242)	50.153	64.835

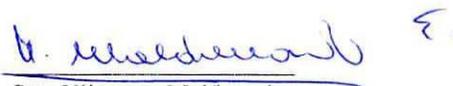

Sr. Pedro Gómez de la Torre
Presidente


Sr. Ulianova Maldonado
Contadora General

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
 Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
	USD	USD
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes por venta de bienes y prestación de servicios	656.726	736.183
Pagos a proveedores y por cuenta de los empleados	(641.979)	(210.089)
Intereses recibidos	18.992	759
Impuestos a las ganancias pagados	(32.200)	(9.492)
Otras entradas (salidas) de efectivo	11.037	(61.469)
Efectivo proveniente de las actividades de operación	12.575	455.892
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Importes usados por la negociación de muebles y equipo	(9.546)	(658)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(9.546)	(658)
Aumento del efectivo y sus equivalentes	3.029	455.234
Efectivo al inicio del año	474.457	19.223
Efectivo al final del año	477.487	474.457


 Sr. Pedro Gómez de la Torre
 Presidente


 Sra. Ulianova Maldonado
 Contadora General

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
 Conciliación del resultado neto con el efectivo proveniente de las operaciones
 Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
	USD	USD
Pérdida (utilidad) neta del ejercicio antes de impuesto a la renta	(370.301)	(149.848)
Partidas que no representan movimiento de efectivo		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	24.809	27.720
Ajustes por gastos en provisiones	165.706	3.827
Ajustes por (gasto) ingreso por impuesto a la renta y diferido	6.089	(5.197)
Ajustes por gasto por participación trabajadores		(301)
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Incremento en cuentas por cobrar clientes	(68.969)	(40.964)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(32.200)	1.864
Disminución en anticipos de proveedores	2.416	610
Incremento en otros activos	(2.205)	(7.276)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	323.177	494.815
Incremento (disminución) en beneficios empleados	11.313	(36.724)
(Disminución) incremento en otros pasivos	(47.259)	167.367
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	12.575	455.892


 Sr. Pedro Gómez de la Torre
 Presidente


 Sra. Ulianova Maltonado
 Contadora General

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA.LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador el 19 de abril de 2018. La actividad principal de la Compañía es la atención de salud humana y atención médica. El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Quito, Av Patria E4 69 y Amazonas.

El objetivo principal de la Compañía es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en cualquier tipo de asociación con terceros permitidos por ley, a la realización de todas las actividades de atención de salud humana y, en general, todo tipo de servicios de salud humana y atención médica. La compañía tiene como subsidiaria a "SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.", constituida en el Ecuador.

El Grupo tiene como accionistas a FUTURE HEALTHCARE - CORPORATE SERVICES UNIPessoal LDA y LUSOECUADOR HEALTHCARE SERVICES UNIPessoal LDA, ambas ubicadas en Portugal.

1.2 ENTORNO ECONÓMICO

Si bien Ecuador ha contado con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que le ha servido para solucionar las necesidades de caja más apremiantes, durante el ejercicio 2019 la economía ecuatoriana ha decrecido en 0.5% y por primera vez durante la etapa de dolarización una inflación anual negativa. Eso ha determinado que la tasa de empleo pleno, haya caído del 40,6% al 38,8% en 2019, y que el desempleo total se ubique en 3,8% cifra también superior a la de diciembre de 2018. Si bien el Gobierno ha intentado tomar medidas que resuelvan la crisis fiscal, tanto la decisión de reducir o eliminar los subsidios a los combustibles o el incremento del Impuesto al Valor Agregado no han contado con el apoyo de la Asamblea y de los grupos sociales y políticos, quienes a través de violentas protestas lograron vetar los intentos de reforma económica profunda. Tal es así que al final del ejercicio el déficit fiscal nuevamente se mantiene en un monto cercano al 4% del PIB.

La economía del Ecuador en 2020 seguirá siendo complicada pues las estimaciones proyectan un crecimiento cercano a cero. Ecuador sigue siendo vulnerable a variaciones en el precio del petróleo, si bien con las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional el pasado diciembre se provee una recaudación adicional, la dificultad para disminuir el gasto corriente o la obtención de nuevos ingresos harán difícil la reducción significativa del déficit fiscal. Las fuentes externas de financiamiento que financien el déficit seguirán siendo escasas y costosas considerando el perfil de riesgo del País.

Durante los primeros meses del año 2020, se presentó una pandemia ocasionada por el virus COVID-19. La Presidencia de la República declaró mediante el Decreto Ejecutivo N° 1017 del 17 de marzo de 2020 el Estado de Excepción para prevenir el contagio y la expansión del virus en todo el territorio nacional, suspendiendo las jornadas normales de trabajo en múltiples sectores, restringiendo el derecho de libre asociación, tránsito y movilidad en todo el territorio nacional ocasionando que la mayoría de las empresas paralicen total o parcialmente sus actividades. Esta situación se ve empeorada por la baja del precio del petróleo a mínimos históricos.

1.3 MARCO REGULATORIO RELEVANTE

Ley de Medicina Prepagada.- En octubre 17 de 2016, fue publicado en el Registro Oficial No. 863 la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada - "La Ley"). Basado en esto el Grupo ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.

b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:

- Capital Mínimo de USD 1 millón
- Régimen de capital adeudado
- Reservas para cubrir:

- Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
- Servicios prestados y reportados
- Servicios de riesgo en curso

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA, LTDA, Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

c. Reembolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada.- El 4 de junio de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley el cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación de la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:

- Constitución del aumento de capital requerido
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustentación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámite establecido en la Ley.

Acuerdo Ministerial No. 068-2017.- En junio 14 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que oferten las compañías que financien la atención Integral en Salud Prepagada y las de Seguros que ofertan cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por las compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece períodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencia y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa de cero.

Acuerdo Ministerial No. 091-2017.- En junio 28 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación los aspectos más relevantes:

- Los usuarios/pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantengan con la Prepagada.
- La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicará el tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la Autoridad Sanitaria.
- Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que deben ser cubiertas por las Compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.

Resolución No. 431-2017- S.- En diciembre 29 del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de la compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:

- El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.
- Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo remanente de los 36 meses.
- Constitución de reservas de servicios en curso.
- Las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre de 2017.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada presentarán los estados financieros mensualmente a partir de enero de 2018.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Grupo.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001.- El 17 de enero del 2018, resuelve en el Art. 1 considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público para poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital y los demás que fueren necesarios para la protección de interés general

El 7 de octubre del 2019, la Superintendencia de Compañías reemplazo esta normativa por la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015, que incluye ciertos cambios que no afectaron al Grupo.

Oficio No. SCVS-INS-DNA-2018-00006723-OC.- El 29 de enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece normativa sobre la presentación de balances. Entre los temas más significativos de este oficio se menciona lo siguiente:

- La Junta de Directores son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que deberán enviarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros firmados por el gerente general y contador general.
- Se especifica el envío de los estados financieros y la frecuencia de la presentación de estos.
- Se indica que las empresas deben contar con un sistema de control interno que garantice la confiabilidad y transparencia de la información y cumplimiento de las disposiciones normativas.
- Establece que las compañías que financien servicios de salud integral prepagada deberán adecuar su plan de cuentas al dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de marzo de 2018 y contar con un manual de contabilidad discutido y autorizado por el Directorio.
- Define un cronograma de presentación de estados financieros adaptados a lo referido en el oficio.

Resolución No. SCVS-INS-2018-0006.- El 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve expedir la reforma a la norma que regula los servicios actuariales para las empresas de medicina prepagada en la que se establece los tipos de informes y el contenido de los mismos que deberán ser presentados ante el organismo de control. Así mismo en esta resolución se especifica que el actuario informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a los comentarios y decisiones que haya adoptado el Directorio o la representación legal en relación a las observaciones contenidas en sus informes.

Oficio No. SCVS-INS-2018-00055344-OC.- El 12 de junio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunica que en relación a la revisión y registro el material de suscripción deberá ser acompañado del certificado que conferirá la Autoridad Sanitaria, así como las Notas Técnicas deberán ser registradas en la SCVS posterior al certificado de aprobación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Resolución No. 460-2018-S.- El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga el Grupo en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga el Grupo en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga el Grupo en cada período de cálculo.

Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015.- El 7 de octubre del 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emite el "Instructivo sobre sociedades de interés público" en el Art. 1 resuelve considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público y establecer la obligatoriedad de someter sus estados financieros anuales a dictamen de auditoría externa.

Art. 2 establece el plazo y la obligatoriedad de registro en el sistema institucional si tiene o no la calidad de sociedad de interés público.

La presente resolución deja sin efecto la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 emitida el 17 de enero del 2018.

El Grupo es considerado como sociedad de interés público desde el año 2018.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA, LTDA, Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1.4 INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Quito, Av Patria E4 69 y Amazonas.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.5 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES

Los estados financieros del Grupo han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores, deben preparar sus estados financieros en base a esta norma a partir del 1 de enero de 2012. Se establece el año 2011 como período de transición.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 16 de octubre de 2020.

SECCIÓN 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción y al costo amortizado en el caso de instrumentos financieros.

Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

La Superintendencia de Compañías, valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-378-2017-S. establece las normas de prudencia técnica de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada; obligando a constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas de acuerdo a la metodología y reglas aplicadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecen que debe reconocerse una provisión cuando se presenten las siguientes condiciones: i) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; ii) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y, iii) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Los importes reconocidos como provisión deben constituir la mejor estimación, a la fecha del balance general, determinada por el juicio profesional y complementada por la experiencia en situaciones similares.

Empresa en Marcha

Los presupuestos y proyecciones del Grupo, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que el Grupo será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera del Grupo, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones del Grupo.

El Grupo por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de "FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA.LTDA" y su subsidiaria. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intergrupales son eliminados en la consolidación.

Subsidiaria - Es aquella entidad sobre la que "FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA.LTDA" tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

La Matriz tiene control cuando:

- a) poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- b) poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
- c) poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste; o
- d) poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

El Grupo reevalúa si controla una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los elementos del control mencionados anteriormente.

Cuando el grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, el poder sobre la participada se genera cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarles la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si los derechos de voto del Grupo en una participada son suficientes para otorgarle poder.

La consolidación de una subsidiaria inicia cuando el Grupo adquiere el control de la subsidiaria, y cesa, cuando este pierde el control de la misma. Los ingresos y gastos de la subsidiaria adquirida o enajenada durante el ejercicio, se incluyen en el estado consolidado de resultados y en el otro resultado integral desde la fecha de control de las ganancias de la subsidiaria hasta la fecha en que el Grupo deje de controlar a la referida compañía.

El resultado y cada componente de otro resultado integral se atribuirá a los propietarios del Grupo y de los intereses minoritarios. El resultado global total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladas aún si esto diera lugar a los intereses minoritarios a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizan ajustes a los estados financieros individuales de la subsidiaria en relación a las políticas contables del Grupo.

Todos los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones intergrupales son eliminados en su totalidad en el proceso de consolidación.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los resultados de la subsidiaria adquirida o desincorporada durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultado integral desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de vigencia de la desincorporación, según sea el caso.

Cambios en las participaciones de propiedad del Grupo en una subsidiaria

Los ingresos y los gastos de una subsidiaria se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de su adquisición hasta la fecha en la que la controladora deje de controlar a la subsidiaria. Cuando una controladora cese de controlar una subsidiaria, la diferencia entre los recursos obtenidos por la disposición de la subsidiaria y su importe en libros en la fecha en que se pierde el control se reconocerá en el resultado del periodo del estado del resultado integral consolidado (o en el estado de resultados, si se presenta) como una ganancia o una pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si una entidad deja de ser una subsidiaria pero el inversor (su anterior controladora) continúa manteniendo una inversión en la anterior subsidiaria, esa inversión deberá contabilizarse como un activo financiero de acuerdo con la Sección 11 o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros desde la fecha en que la entidad deja de ser una subsidiaria, siempre que no se convierta en una asociada (en cuyo caso se aplica la Sección 14 Inversiones en Asociadas) o en una entidad controlada de forma conjunta (en cuyo caso se aplica la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos).

El importe en libros de la inversión en la fecha en que la entidad deje de ser una subsidiaria deberá considerarse como el costo en la medición inicial del activo financiero.

2.2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2015).

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente y, adicionalmente, cuando se cumplan criterios para cada una de las diferentes actividades del Grupo.

El Grupo como parte de sus operaciones, ha desarrollado los siguientes planes de salud prepagada divididos en cuatro individuales y cuatro Pymes :

Planes individuales:

- 1.- PLAN COMPETENTE
- 2.- PLAN CONFIANZA
- 3.- PLAN PROTECCIÓN
- 4.- PLAN PRIVILEGIO

Todos los planes contienen:

- Atenciones Ambulatorias
- Atenciones Hospitalarias
- Atenciones por Maternidad
- Coberturas Especiales
- Beneficios Especiales
- Beneficios Agregados
- 2 ° Opinión Médica
- Red Médica Internacional

Las Coberturas en Hospitalización en modalidad cerrada al 80% con topes del plan

Las Coberturas en Hospitalización en modalidad abierta al 70% con topes del plan

Las coberturas medicas Ambulatorias en modalidad cerrada Red médica Preferencial al 90% con topes del plan

Las coberturas medicas Ambulatorias en modalidad cerrada al 90% con topes del plan

Las coberturas médicas Ambulatorias en modalidad abierta al 70% con topes del plan

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Planes Grupales:

- PLAN PYMES ORO
- PLAN PYMES PLATINO
- PLAN PYMES BRONCE
- PLAN PLATA

2.4 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

2.5 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses sobre inversiones financieras temporales. Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en los resultados a través del tiempo, utilizando el método de interés efectivo.

Los gastos financieros incluyen los gastos de comisiones por cobros con tarjeta de créditos a los clientes.

2.6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes comprende caja y fondos bancarios disponible fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

2.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si el Grupo tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si el Grupo tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros del Grupo se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros del Grupo son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos Financieros Básicos

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros Instrumentos Financieros

Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

2.8 Muebles, instalaciones y equipos

Los muebles instalaciones y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las instalaciones y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<u>Detalle</u>	<u>Vidas útiles estimadas</u>
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Instalaciones	10 años

Si existe algún indicio de que se han producido un cambio significativo en la tasa de depreciación y la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. En el caso de existir reevalúo del valor residual, los efectos en el activo se los efectúa de forma prospectiva, conforme el párrafo 10.10A de la NIIF para Pymes.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
A1 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las ganancias o pérdidas provenientes de la disposición de propiedades, planta y equipos son determinadas por la diferencia entre los valores procedentes de la disposición y el valor en libros del activo y se reconocen como otros gastos o ingresos, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre del 2019, la compañía TASACIONESTINSA ECUADOR S.A., perito calificado por la Superintendencia de Bancos, emitió el "Informe de Tasación de Activos Fijos", en el cual se determinó el valor comercial de los muebles y equipos de la subsidiaria "SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A. Ver Nota 3.4

2.9 ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico, que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan durante una vida estimada de 20 años (5% anual) empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.10 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa el equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.11 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo o bono navideño, décimo cuarto sueldo o bono escolar y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que el Grupo espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculadas antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Beneficios post-empleo

El Grupo provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, el Grupo asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa (o 20 años, de manera proporcional). El Grupo establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado. No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propio Grupo asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años completos de servicio. El costo de este beneficio a cargo del Grupo para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado.

Los pasivos para la Jubilación Patronal y el Desahucio (Bonificación por Separación) son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influyen. La tasa de descuento está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los gastos por estos beneficios son registrados en los resultados del año dentro de la categoría funcional correspondiente. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas inmediatamente en el ejercicio.

2.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultado de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de la obligación en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña.

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

2.13 RESERVAS DE SERVICIOS

El Grupo considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

2.13.1 Reserva de servicios ocurridos y no reportados.- La reserva de servicios ocurridos y no reportados (IBNR) corresponde al monto reservado en el balance del Grupo para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados. Las reglas de cálculo de la reserva IBNR están detalladas en el Anexo 1 de la resolución No. 378-2017-S.

El monto de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la compañía aplica el método denominado "triángulos de siniestralidad" en la versión conocida como "Chain Ladder".

El Grupo decidió realizar los cálculos de reservas IBNR, utilizando un período de cuatro años como horizonte futuro de proyección; y en consecuencia, de manera simétrica, el análisis se sustenta en triángulos de siniestros que abarcan 30 meses de datos históricos. Esta consideración está perfectamente alineada con la norma respectiva, la cual exige un mínimo de tres años de información histórica para realizar el cálculo de reservas IBNR.

Para el registro contable, el Grupo mantiene un programa de amortización de la reserva IBNR para un período de tres años.

2.13.2 Reserva de servicios en curso.- La reserva de riesgos en curso primas no devengadas tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. Las reglas de cálculo de la reserva de servicios en curso constan en el Art. 5 de la resolución No. 378-2017-S.

La metodología requerida para el cálculo de reservas de servicios en curso, señalada por el organismo de control para los años 2017, 2018 y 2019, se establece en la segunda disposición transitoria de la resolución No. 378-2017-S,

de acuerdo al siguiente cronograma:

2,5% desde octubre hasta diciembre del año 2017, en tres mensualidades de 0,83% cada una;

5% desde enero de 2018, en dos mensualidades; y,

10% desde enero de 2019, en dos mensualidades.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo no se encontraba activo, por lo cual no se registra nueva producción que genere reservas de servicios en curso. Sin embargo, de la producción de años anteriores que se encontraba vigente, se siguió el proceso normal de liberación realizando los respectivos cálculos mensualmente.

Así, al 31 de diciembre de 2019, el Grupo registra un saldo de reservas de servicios en curso de USD 50,241.05, monto que

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

resulta suficiente para los riesgos remanentes de los contratos vigentes a esa fecha. (Ver Nota 3.15)

2.13.2 Reserva de servicios prestados y reportados.- Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal. (Ver Nota 3.15)

2.14 IMPUESTOS

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio.

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable del Grupo, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% de las utilidades gravables del año 2019 para el Grupo, de acuerdo a lo que consta en la Ley de Régimen Tributario Interno: "Art. (...) - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta". Adicionalmente, la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partida	Porcentaje
Activos Totales	0,4%
Patrimonio	0,2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0,4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0,2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, impuesto a la salida de divisas, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si el Grupo tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Al cierre del periodo 2019, el Grupo presenta activos y pasivos por impuestos diferidos.

Otros impuestos

Los valores por impuesto al valor agregado por pagar así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar.

Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

2.15 ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL.

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios gerenciales significativos

El juicio significativo en la aplicación de las políticas contables es el referido a los activos tributarios diferidos. La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Estimaciones contables críticas

El Grupo hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultantes estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo ejercicio se describen abajo:

Provisión por Cuentas Incobrables

Al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor de deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Para el año 2019, el Grupo ha realizado una estimación para aquellos siniestros de contratos ocurridos y que a la fecha de los estados financieros no han sido reportados al Grupo; en consecuencia, se encuentran pendientes de pago hasta la presentación de los respectivos reclamos por parte de los clientes y/o prestadores médicos.

Vidas útiles de activos depreciables

Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de muebles, instalaciones y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro del Grupo y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones realizadas podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Impuestos diferidos

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Obligaciones por beneficios definidos

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos del Grupo.

2.16 PATRIMONIO, RESERVAS, UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Capital Social

El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

Resultados acumulados

Incluye las utilidades y pérdidas acumuladas del Grupo, la utilidad o pérdida del periodo, reservas legales y otras reservas.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el efectivo y equivalente de efectivo consiste en saldos de caja general y saldos en los bancos:

	2019	2018
	USD	USD
Efectivos en caja bancos:		
Caja Chica	1.506	1.874
Efectivo en Bancos (1)	57.046	468.851
Inversiones temporales (2)	418.934	3.732
Total Efectivo y equivalentes	477.487	474.457

(1) En el ejercicio 2019 correspondiente al saldo en las cuentas corrientes del Banco Bolivariano N. 5085015570 y N. 5085015594.

(2) Corresponde al certificado de depósito a plazo en el Banco Bolivariano, según el siguiente detalle:

Tipo de Operación	Código	Saldo	Fecha Inicio	Fecha Vencim.
Certificado de Depósito a Plazo	05001DPV045600.3	418.934	23-abr-19	22-abr-20

El objetivo de mantener el certificado de depósito a plazo descrito es cumplir con la Ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica, en su Art. 10, en el cual se establece: "Art. 10.- Regímenes de solvencia, patrimonio, reservas técnicas y provisiones.- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben mantener, en todo tiempo, requerimientos de solvencia, sobre la base de patrimonio técnico, **inversiones obligatorias (...)**".

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	nota	2019 USD	2018 USD
Vouchers y Pagos Directos de Clientes	(1)	36.075	34.228
Clientes	(2)	119.466	50.951
Clientes Relacionados	3.14		1.393
Provisiones en cuentas por cobrar afiliados		(19.675)	
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		135.866	86.572

(1) Corresponde a todos los pagos recibidos de los clientes con tarjeta de crédito de los afiliados y los depósitos de clientes pendientes de identificar registrados dentro del grupo de "Clientes".

(2) Corresponde a créditos concedidos a los clientes directamente por las ventas efectuadas. El 100% de las cuentas por cobrar son corrientes, y no superan los 90 días de antigüedad.

En el ejercicio 2019, incluye una cuenta por cobrar por USD 60.802 a FONDO DE DESARROLLO Y VIDA COOPERATIVA DE AHOORO Y CREDITO " FONVIDA", con quien se suscribió el 30 de agosto del 2019 un contrato de servicios médicos prepagados, mediante el cual acuerdan el financiamiento de la prestación de servicios de medicina pre-pagada sobre las prestaciones de salud determinadas en el Plan de Salud, para sus 3.473 socios afiliados. El valor de la afiliación contempla un valor de USD 6 en concepto de prima mensual, y un plazo de duración del contrato de dos años renovables. Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta por cobrar se presenta de la siguiente forma:

Período	Mes de facturación	No. Afiliados	Valor
septiembre	octubre	3.188	19.128
octubre	noviembre	3.473	20.837
noviembre	diciembre	3.473	20.837
			60.802

El 19 de octubre del 2019, mediante resolución tomada por el consejo de administración de FONDO DE DESARROLLO Y VIDA COOPERATIVA DE AHOORO Y CREDITO " FONVIDA", dió por terminado el contrato por servicios médicos prepagados. El Grupo está gestionando con su asesor legal la recuperación de estos valores.

3.3 IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es un detalle de los impuestos

	2019 USD	2018 USD
Crédito Tributario de IVA	26.863	
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	13.291	7.954
Total al 31 de diciembre	40.154	7.954

3.4 MUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS

El detalle de muebles y equipo y sus movimientos anuales se aprecia en los siguientes resúmenes:

	2019 USD	2018 USD
Costo		
Muebles de Oficina	27.419	80.466
Equipo de Computación	47.208	16.596
Equipo de comunicación		29.389
Instalaciones y equipos		766
Total Costo	74.627	127.217

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Depreciación Acumulada		
Muebles de Oficina	(8.721)	(50.019)
Equipo de Computación	(26.858)	(4.198)
Instalaciones y equipos		(29.362)
Total Depreciación Acumulada	(35.579)	(83.579)
Valor en libros	39.048	43.639

El movimiento en el año 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo 2019	Depreciación Acumulada 2019
	USD	USD
Saldo al 1 de enero	127.217	(83.579)
Más Adiciones	9.546	(7.159)
Menos Ajuste por valoración (1)	(62.136)	55.158
Saldo al 31 de Diciembre	74.627	(35.579)

(1) En fecha 31 de diciembre del 2019, la compañía TASACIONESTINSA ECUADOR S.A., emite el "Informe de Tasación de Activos Fijos", en el cual se determina el valor comercial de los muebles y equipos de la subsidiaria Vidasana S.A., de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la Superintendencia de Bancos y de Compañías, realizando ajustes al costo histórico por USD (62.136) y depreciación acumulada por USD 55.158, con un efecto neto registrado en el patrimonio "Resultados Acumulados" por USD 6.978.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de intangibles netos de su amortización es el siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Costo		
Software	353.000	353.000
Total Costo	353.000	353.000
Amortización Acumulada		
Software	(41.183)	(23.533)
Total Amortización Acumulada	(41.183)	(23.533)
Saldo al 31 de diciembre	311.817	329.467

El movimiento en el año 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo 2019	Amortización Acumulada 2019
	USD	USD
Saldo al 1 de enero	353.000	(23.533)
Más Adiciones (1)		(17.650)
Más/menos Ajustes(1)		
Saldo al 31 de Diciembre	353.000	(41.183)

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Corresponde al software "Control de Gestión Integral para Empresas de Medicina Prepagada" recibido mediante convenio firmado el 01 de septiembre de 2017 entre el Grupo y el Sr. Alfredo Arizaga, por el cual se recibió el software por USD 353.000 y como parte de pago se entregó cartera vencida por USD 232.839.

3.6 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 Otros activos no corrientes consiste en:

	2019	2018
	USD	USD
Depósito en garantía	5.000	5.000
Saldo al 31 de Diciembre	5.000	5.000

3.7 ARRENDAMIENTOS

El Grupo tiene suscrito los siguientes contratos de arrendamiento:

(a) Desde abril 2018 hasta marzo del 2019, el Grupo fue arrendatario de la oficina del quinto piso del Edificio ISPADE, propiedad de INSTITUTO SUPERIOR PARA EL DESARROLLO ISPADE, ubicado en la calle Ulpiano Páez N19 – 26 y Av. Patria, en la ciudad de Quito. El canon de arriendo asciende a USD 812 sin IVA.

(a) El 1 de enero del 2019, FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA.LTDA., suscribió un contrato de arrendamiento del piso 14 con ocho parqueaderos situados en el subsuelo dos y cuatro y a la bodega 17 en el subsuelo 4 del inmueble del Edificio Coffec, ubicado en la Av. Amazonas y Patria, en la ciudad de Quito, con la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A., El canon mensual de arriendo es de USD 2.500 más IVA. El plazo del contrato es de dos años.
 El costo y gasto reconocido por arriendo al 31 de diciembre del 2019 asciende a USD 30.927.

El gasto reconocido por arriendo en 2019, así como los pagos futuros de arrendamiento a partir del 1 de enero de 2020 y hasta los respectivos vencimientos se detallan a continuación:

Plazo	Pagos Mínimos
	Futuros 2019 USD
Un año	35.813
Entre un año y dos años	30.000
Totales	65.813

3.8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 acreedores comerciales y otros consiste en:

	nota	2019	2018
		US\$	US\$
Acreedores Comerciales			
Proveedores	(1)	37.664	101.828
Cuentas por pagar relacionadas	3.14	394.224	408.357
Sobregiros Bancarios		23.912	11.926
Otras cuentas por pagar		14.847	892
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		470.647	523.003

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) En el 2019, incluye un monto de USD 6.984 por pagar a "Bustamante y Bustamante" por los servicios prestados de asesoría contable y legal (USD 80.902 en el 2018).

3.9 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El detalle por concepto de pasivos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	2019 USD	2018 USD
Retenciones Fuente e IVA	1.579	340
Saldo al 31 de Diciembre	1.579	340

3.10 PROVISIONES LABORALES CORTO PLAZO

El detalle se muestra a continuación

	2019 USD	2018 USD
Sueldos por pagar	11.776	10.456
Décimo Tercer Sueldo	1.178	1.359
Décimo Cuarto Sueldo	3.197	3.506
15% Participación Trabajadores	0	301
Fondos de Reserva	1.556	1.298
Vacaciones	13.580	12.230
Obligaciones con IESS	6.738	6.189
Total pasivos acumulados y otros pasivos corrientes	38.025	35.339

El movimiento de los pasivos laborales acumulados se muestra a continuación

	2019 USD	2018 USD
Saldo al inicio del año	17.096	16.973
Provisión cargada a gastos	24.619	33.860
Monto Utilizado	(23.759)	(33.738)
Saldo al final del año (1)	17.955	17.096

(1) Incluye décimo tercer, cuarto sueldos y vacaciones

3.11 OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

La obligación del Grupo por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con las normas respectivas, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Jubilación patronal USD	Indemniza ciones Laborales USD	Total USD
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2017	52.890	11.812	64.702
Pérdida o (ganancia) actuarial	(14.233)	8.308	(5.926)

3

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Beneficios por obligaciones definidas al 01 de enero de 2018	38.656	20.120	58.776
Costo de servicios actuales	5.338	1.517	6.855
Costo de interés	2.319	1.172	3.491
Beneficios Pagados		(589)	(589)
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2018	46.314	22.220	68.533
Pérdida o (ganancia) actuarial	(8.576)	(1.149)	(9.725)
Beneficios por obligaciones definidas al 01 de enero de 2019	37.738	21.071	58.808
Costo de servicios actuales	5.368	1.119	6.487
Costo de interés	2.642	1.399	4.041
Beneficios Pagados		(1.081)	(1.081)
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2019	45.747	22.508	68.255

Los supuestos utilizados para los cálculos de jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento (1)	7,0%	6,0%
Tasa de incremento de remuneraciones	3,50%	4,00%
Tasa de incremento de pensiones		
Tabla de rotación	17,66%	17,10%
Tiempo de servicio mínimo		25 años
Tabla de mortalidad base		TM General IESS 2000
Edad mínima		No aplica

(1) Para los años 2019 y 2018, conforme lo establece en su párrafo 28.17 la NIIF para PYMES, la metodología aplicada para obtener la tasa de descuento contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedios de bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, y el promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

Estas suposiciones han sido desarrolladas por la Administración con la asesoría del experto actuarial contratado y se consideran el mejor estimado gerencial. Sin embargo los cambios en estas tasas y supuestos pueden tener un importante efecto en los montos reportados.

Análisis de sensibilidad

El impacto en la provisión por la Jubilación Patronal ante cambios en las variables y supuestos usados es como sigue:

	Jubilación	%	Desahucio	%
Tasa de descuento				
Obligación proyectada en condiciones	45.747		22.508	
Efecto de +50bp en la tasa de descuento	(1.970)	(4,31)	(580)	(2,58)
Efecto de -50bp en la tasa de descuento	2.089	4,57	604	2,69
Tasa de incremento salarial				
Obligación proyectada en condiciones	45.747		22.508	
Efecto de +50bp en la tasa de incremento	1.398	3,06	622	2,76
Efecto de -50bp en la tasa de incremento	(1.338)	(2,92)	(602)	(2,68)
Tasas de mortalidad				
Obligación proyectada en condiciones	45.747		22.508	
Efecto de +1 año en las tasas de mortalidad	(241)	(0,52)	(73)	(0,33)
Efecto de -1 año en las tasas de mortalidad	250	0,54	73	0,33

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tasas de rotación				
Obligación proyectada en condiciones	45,747		22,508	
Efecto de +5% en las tasas de rotación	(2,445)	(5,28)	2,733	12,30
Efecto de -5% año en las tasas de rotación	1,959	4,23	(2,635)	(11,86)

Siendo que las tasas de mortalidad y de crecimiento de las pensiones se mantienen constantes la mayor parte de las veces, no se efectúa análisis de sensibilidad sobre esas variables.

3.12 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Situación Tributaria

Cada año el Grupo aplica la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

Se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias el ejercicio 2018.

Cambios en el Régimen Legal Tributario

El 21 de agosto de 2018 se promulga la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal. (RO 309) y el respectivo reglamento se expidió con decreto ejecutivo No.617 publicado en R.O.392 del 20 de diciembre de 2018. Esta Ley no solamente contiene remisiones tributarias, sino que prevé importantes beneficios. Los principales aspectos son: Beneficios e Incentivos en inversiones productivas y para el sector de la construcción de vivienda social, nuevo cálculo de anticipo de impuesto a la renta, exenciones en pago de dividendos y utilidades (impuesto único), mayor apertura en proyectos para Asociaciones Público Privadas, eliminación de Responsabilidad solidaria de accionistas o socios de Compañías por deudas de la empresa con sector público y trabajadores, eliminación de impuestos y cambios en porcentajes de participación en Minería y Excedentes en Venta de Petróleo, reformas en Contratación Pública, eliminación de requisitos en materia de Movilidad Humana, inclusión de Arbitraje nacional e internacional.

En el 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que incorpora importantes modificaciones al régimen legal tributario y otras normas en el Ecuador. Entre las principales reformas tributarias mencionamos las siguientes: Se determina el pago del impuesto a la renta las ganancias que pagan las empresas a sus inversionistas extranjeros, la eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario, se establece que las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0,10% hasta 0,20% sobre dichos ingresos, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, entre otras.

Gasto impuesto a la renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

		2019	2018
		USD	USD
Gasto (ingreso) impuesto a la renta			
Impuesto a la renta causado del año	(1)		(11.356)
Impuesto a la renta diferido		6,088	6,159
Total gasto impuesto a la renta		6,088	(5.197)

Impuesto a la renta corriente

El Grupo ha registrado la provisión para el pago 15% para los trabajadores e impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la siguiente forma:

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019 USD	2018 USD
Resultado del Ejercicio	(370.301)	(149.547)
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	-	(301)
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	300.369	70.441
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	(69.932)	(79.407)
Impuesto calculado con la tarifa corporativa		11.356
Anticipo Mínimo determinado		6.837
Gasto impuesto causado del año	-	11.356
Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible	0%	22%

Impuesto a la renta diferido

El análisis de la formación de activos tributarios diferidos se presenta a continuación:

	2019 USD	2018 USD
Activos tributarios diferidos		
Jubilación patronal	4.482	2.276
Subtotal Activos tributarios diferidos	4.482	2.276
Pasivos tributarios diferidos		
Activo Intangible	(68.600)	(72.483)
Subtotal Pasivos tributarios diferidos	(68.600)	(72.483)
Impuesto a la renta diferido neto	(64.118)	(70.206)

Impuesto a la renta diferido neto

El monto de cargo o ingreso en los resultados de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019 USD	2018 USD
Activos tributarios diferidos		
Jubilación patronal	2.205	2.276
Subtotal Activos tributarios diferidos	2.205	2.276
Pasivos tributarios diferidos		
Activo Intangible	3.883	3.883
Subtotal Pasivos tributarios diferidos	3.883	3.883
Ingreso / Gasto por impuesto diferido	6.088	6.159

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.13 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los otros pasivos no corrientes se conformaban de la siguiente manera:

		2019	2018
		US\$	US\$
Anibal Gonzalez	(1)	56.000	84.000
Nelly Zambrano	(1)	56.000	84.000
Cheques reversados caducados no cobrados	(2)	11.269	10.193
Total acreedores otros pasivos no corrientes		123.269	178.193

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde al saldo pendiente de pago a los accionistas de la empresa relacionada Sistema de medicina prepagada del Ecuador VIDASANA S.A., por la compra de acciones efectuadas en el año 2018. Ver Nota 3.14

(2) Corresponden a cheques caducados emitidos a proveedores.

3.14 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas, son los siguientes:

		2019	2018
		USD	USD
Cuentas por cobrar Comerciales			
Sanamedical S.A.		-	1.393
Total Cuentas por cobrar Comerciales		-	1.393
Cuentas por pagar Comerciales			
Sanamedical S.A.		24.308	10.130
Future Healthcare - Corporate Services Unipessoal LDA.		369.592	408.357
Ing. Anibal González		325	-
Total Cuentas por pagar Comerciales		394.224	408.357
Ing. Anibal González		56.000	84.000
Nelly Zambrano		56.000	84.000
Total otros pasivos no corrientes		112.000	168.000
Total Cuentas por pagar		506.224	576.357

Las transacciones durante el año con partes relacionadas fueron las siguientes:

		2019	2018
		USD	USD
Sanamedical S.A. - servicios médicos a clientes	(1)	85.509	58.961
Préstamos recibidos FH CORPORATE SERV. LDA	(2)	171.538	357.423
Pagos efectuados por FH CORPORATE SERV. LDA a nombre de Future		111.614	50.934
Aporte para futura capitalización	(3)	350.000	-

60

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Con fecha 01 de enero de 2018 se firmó un contrato con SANAMEDICAL S.A por la prestación de servicios de Atención Médica y Apoyo Diagnóstico con la duración de un año plazo con renovación de un año más, se pagará al prestador los honorarios que le corresponda de conformidad con el detalle de las órdenes de Atención recibidas de los usuarios.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la baja de la cuenta pendiente de pago a la empresa relacionada FII CORPORATE SERV. LDA. y reconocida como aporte para futura capitalización.

(3) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la baja de la cuenta pendiente de cobro a la empresa relacionada Sistema de medicina prepagada del Ecuador VIDASANA S.A. y reconocida como aporte para futura capitalización para la inversión que se mantiene.

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

Transacciones con Personal Gerencial y Directivo y con entidades que prestan servicios gerenciales clave

Las transacciones con la Gerencia clave incluyen Directores y empleados del Comité Ejecutivo. La remuneración de este personal se observa a continuación:

	2019 USD	2018 USD
Beneficios de empleados de corto plazo		
Sueldos y bonificaciones	68.901	56.400
Beneficios de Ley	18.103	17.414
Total Beneficios de corto plazo	<u>87.004</u>	<u>73.814</u>
Beneficios post-empleo y terminación	26.916	26.663
Total remuneración Gerencia principal	<u>113.920</u>	<u>100.478</u>

3.15 RESERVAS

Han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada (Nota 2.13) y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene el Grupo. A continuación, el detalle de las reservas registradas al 31 de diciembre del año 2019 y 2018:

	2019 USD	2018 USD
Reservas servicios en curso individual	36.109	15.137
Reservas servicios en curso Corporativo	132	717
Reservas servicios en curso grupal	14.000	6.974
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	55.550	2.273
Reservas servicios prestados y reportados	74.245	
Total al 31 de diciembre	<u>180.037</u>	<u>25.100</u>

El movimiento en los años 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

	2019 USD	2018 USD
<u>Reservas servicios en curso</u>		
Saldo al 1 de enero	22.827	20.070
Más Adiciones	79.551	9.076
Menos Bajas por Liberación de Reservas	(52.137)	(6.318)
Saldo al 31 de Diciembre	50.241	22.827

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

Saldo al 1 de enero	2.273	666
Más Adiciones	53.277	1.829
Menos Bajas por Liberación de Reservas		(222)
Saldo al 31 de Diciembre	<u>55.550</u>	<u>2.273</u>

Reservas servicios prestados y reportados

Saldo al 1 de enero		
Más Adiciones	74.245	
Saldo al 31 de Diciembre	<u>74.245</u>	

El informe técnico financiero sobre la suficiencia de reservas y el informe técnico sobre reservas de Servicios Prestados y No Reportados, fueron realizados por "Vélez & Vélez Enterprise Risk Management S.A." y emitidos con fecha 31 de diciembre de 2019.

3.16 CAPITAL

Capital Social

El capital suscrito y pagado del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprende 10.000 acciones ordinarias de valor nominal de USD 1.00 cada una, con derecho total a voto y a recibir dividendos.

3.17 PATRIMONIO TÉCNICO

El 22 de mayo de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la Resolución No.379-2017-S la cual establece la norma sobre el capital adecuado de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada. El régimen de capital adecuado comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido en función de un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías cubran de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio. El Grupo deberá mantener en todo momento un patrimonio técnico constituido superior al monto de capital adecuado. Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio técnico del Grupo es superior al 5% (en el 2018 el 6%) aplicado a la sumatoria de cuotas anualizadas de los contratos vigentes, en base a la disposición transitoria de la presente resolución.

3.18 INGRESOS OPERACIONALES

Comprende lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Planes de medicina prepagada	725.695	742.476
Total Ingresos Operacionales	<u>725.695</u>	<u>742.476</u>

29

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.19 COSTO SERVICIOS PRESTADOS ATENCION DE SALUD

El costo de servicios prestados de atención de salud comprende lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Costo de sistema de servicios prestados	348.750	326.130
Exequiales	2.623	2.542
Seguros de vida o accidentes, primas	9.753	9.423
Otros	-	163
Total Costo de ventas	361.127	338.258

3.20 GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

Los gastos de ventas y administración comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Gastos de Personal	199.693	206.001
Aportes a la seguridad social	40.754	40.447
Beneficios Sociales	24.955	26.575
Beneficios Definidos	8.358	6.855
Honorarios	(1) 93.461	138.864
Mantenimiento y Reparaciones	13.517	5.421
Arriendos	(2) 40.447	13.792
Seguros	3.383	2.159
Transporte	201	600
Gastos de Gestión	332	0
Servicios Básicos	7.684	12.565
Impuestos y Contribuciones	7.269	6.368
Depreciación y amortización	24.809	27.720
Medicamentos Clientes	0	9.361
Provisión cuentas incobrables	19.675	0
Reservas	207.074	10.682
IVA como Gasto	8.381	5.594
Otros Gastos	(3) 94.197	109.383
Total Gastos de Ventas y Administración	794.191	622.387

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye USD 73.837 y USD 127.325 respectivamente, correspondiente a los honorarios pagados a la empresa Bustamante & Bustamante por servicios legales y servicios contables.

(2) Para el año 2019 corresponde al valor cancelado a la empresa IGSA Inversiones Inmobiliarias por arrendamiento de las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Patria del Edificio Cofiec, piso 14, de enero a diciembre 2019.

(3) En el ejercicio 2019, incluye principalmente gastos de internet por USD 7.666, correo electrónico por USD 2.788, útiles de oficina por USD 2.785, tarjetas de presentación por USD 2.075, teléfonos por USD 1.351, servicio de peritos por USD 1.200, intereses préstamos por USD 28.083, entre otros menores.

3.21 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos y egresos no operaciones comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Ganancia Actuarial Obligación por Beneficios definidos	9.725	5.926
Otros Ingresos	73	75.423
Total Otros Ingresos	9.797	81.349

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.22 INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS (NETOS)

Los ingresos y gastos financieros comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Ingresos		
Intereses en Certificados de Depósito a Plazo	18.992	759
Egresos		
Costos Bancarios	21.605	20.105
Total Gastos financieros	2.613	19.346

3.23 COMPROMISOS CON TERCEROS

1. Contrato de Arrendamiento

El 01 de enero de 2019 se celebró el contrato de arrendamiento entre Inversiones Inmobiliarias Guayaquil IGSA S.A., y Future Healthcare Ecuador, con el objeto de entregar en arrendamiento el piso 14 y subsuelo 2 del Edificio COFIEC ubicado en la Av. Amazonas y Patria.

El canon del arrendamiento es de USD 2.500 más IVA a ser pagados desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

2. Contrato de Compra venta de acciones

El 31 de mayo de 2018 se firmó un contrato de compra venta de acciones entre la empresa Future Healthcare Ecuador, el Sr. Anibal Moncayo y la Sra. Nelly Zambrano con el objeto de vender el 90% de las acciones de la empresa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador VIDASANA S.A en donde los señores antes mencionados son dueños del 100% de las acciones.

El precio de la compra y a pagar por el 90% de las acciones de la compañía será de la cantidad mínima de USD 218.000 o un máximo de hasta USD 300.000 dependiendo del Business Plan.

3. Contratos con prestadores médicos y medicina prepagada

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene celebrados 34 contratos con prestadores médicos para la atención médica de sus clientes, servicios que vencen en el 2020 con renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene celebrados 354 contratos de medicina prepagada con sus clientes, servicios que vencen durante el transcurso del 2020.

3.24 CONTINGENCIAS

Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud - La ley de medicina prepagada establece lo siguiente:

Disposición Quinta.- Las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud, los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud *v/o* medicina prepagada, hasta el monto contratado

En el caso de que la prestación se haya efectuado en una institución de salud privada, y siempre que haya mediado la respectiva derivación, las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar al establecimiento de salud privado o reembolsar a la Institución de la Red Pública Integral de Salud los pagos efectuados por dichas atenciones, hasta el monto de lo contratado.

Adicionalmente, la disposición transitoria segunda del Reglamento a la Ley establece:

FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

"La Autoridad Sanitaria Nacional, en el plazo de hasta ciento veinte días contados a partir de la publicación de este Reglamento en el Registro Oficial, expedirá la normativa necesaria para determinar los procedimientos, mecanismos y sistemas que, a manera progresiva y en consideración a su capacidad de pago, se requiera para efectuar la determinación de los montos que las empresas de salud prepagada o de seguro privado deben cancelar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica".

Y en junio de 2017 el Ministerio de Salud emite el Acuerdo Ministerial 091-2017 que en su Capítulo VII contiene el proceso de relacionamiento con las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.

Según lo establecido en estas disposiciones, en el año 2017 el IESS y el ISSFA solicitaron al Grupo, el reembolso de las atenciones médicas ocurridas por los clientes en sus instituciones públicas, las cuales fueron objetadas totalmente debido a la inconstitucional de la pretensión de cobro; falta de emisión de las normas dispuestas en el Reglamento respecto a la progresividad y capacidad de pago; naturaleza del contrato de medicina prepagada; entre otras. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no existe un pronunciamiento de las Autoridades respecto a esta objeción.

3.25 CUMPLIMIENTO ANTE LA ACCESS

El 13 de septiembre del 2019, el Grupo inicia el trámite de aprobación ante la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACCESS, mediante la solicitud para la certificación de las condiciones sanitarias de las compañías de medicina prepagada y seguros de asistencia médica.

El 19 de septiembre del 2019, el Grupo firma un acta compromiso con la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACCESS, mediante la cual se compromete a enviar mensualmente información del portafolio de titulares, beneficiarios, usuarios, dependientes o asegurados, con detalle del tipo de planes y montos de cobertura, en el aplicativo creado para el efecto.

En noviembre 5 del 2019, la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACCESS, entrega al Grupo el informe de observaciones de los contratos, planes y programas y solicita que las correcciones a las observaciones generales y específicas, sean ingresadas de acuerdo a la Norma Técnica emitida por la ACCESS, que en el artículo 11, concede un plazo de dos meses para subsanación de las mismas.

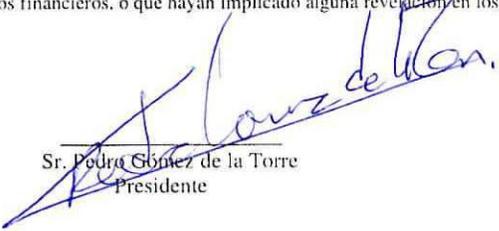
El 02 de enero del 2020, la "Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACCESS", mediante oficio, comunica al Grupo que una vez recibida la "Certificación" de aprobación de las condiciones de carácter sanitario en los planes, programas y contratos de las compañías de medicina prepagada y de seguros de asistencia médica, por parte de ACCESS, deberán continuar con el proceso de aprobación y regulación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, requisito indispensable y obligatorio para la comercialización de sus contratos, planes/programas, anexos.

Hasta la emisión de este informe, el Grupo se encuentra gestionando la aprobación y regulación de la mencionada certificación.

3.26 EVENTOS SUBSECUENTES

El principal evento subsecuente se relaciona con el brote del virus COVID-19, una ampliación de estos hechos está revelada en la Nota 1.2.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aprobación de los estados financieros, 16 de octubre de 2020, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración del Grupo pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.


Sr. Podra González de la Torre
Presidente


Sra. Ulanova Maldonado
Contadora General